



RESOLUCION No. 0147-AD-79

Lima, 20 de febrero de 1979

Visto el Oficio N°609-DD-78 cursado por la Dirección Departamental del INRED de Tumbes, referente a adeudos del año 1977 por consumo de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la citada Dirección, canceladas en 1978;

CONSIDERANDO:

Que, en el presupuesto 1977, de la Dirección Departamental del INRED de Tumbes, la Partida Específica 03.13-Tarifas de Servicios Públicos - por alzas en los costos, fue deficitaria originando se apruebe en el presupuesto de 1978 el monto respectivo en la Partida 03.27-Créditos - Devengados y Reconocidos, para cumplir el compromiso;

Que, la referida Dirección cumplió con cancelar las sumas de S/.20,581.00 y S/. 141,137.00 a la Empresa ElectroPerú y servicios de agua potable y alcantarillado de Tumbes, respectivamente, como se desprende de la verificación efectuada por el Area de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera del INRED, de la documentación "Rendición de Cuentas de 1978" en hoja detallada que forma parte de la presente Resolución;

Que, es necesario aprobar, en vía de regularización, los adeudos materia de la presente; y,

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, en vía de regularización, como Créditos Devengados los adeudos de la Dirección Departamental del INRED/Tumbes a ELECTROPERU y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por los consumos de energía eléctrica y agua durante el año 1977.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, en vía de regularización a la Dirección Departamental del INRED/Tumbes, los pagos efectuados a ELECTROPERU y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por las sumas de VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTIDUO (S/.20,581.00) Y CIENTO CUARENTIDUO MIL CIENTO TREINTISIETE Y 00/100 (S/. 141,137.00), respectivamente, según el detalle a que se refiere el segundo considerando de la presente Resolución.





RESOLUCION No. 0147-AD-79

Lima, 20 de febrero de 1979

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1062, Actividad 1062.05 del Presupuesto del INRED para 1978.

Regístrese y comuníquese.,

VAH/gcc



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

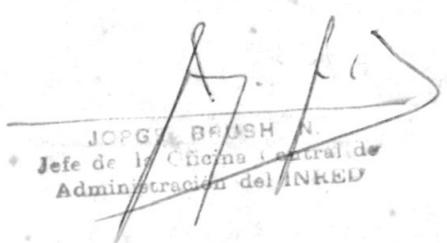
253
16 FEB. 1979

INFORME N° 009 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Créditos Devengados INRED de Tumbes S/. 141,137. y 20,581.
Fecha : Lima, 16 de Febrero de 1979.
Ref. : Memo. 049-UA-79 del 13.02.79.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de Resolución sobre reconocimiento de -
Créditos Devengados a ELECTROPERU y Servicios de Agua Potable y Alcañ
tarillado por S/. 20,581 y S/. 141,137.00, la misma que cuenta con o-
pinión favorable de Esta Oficina.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Abastecimiento
: Archivo.

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

No. 049-UA-79

15 FEB. 1979

Fecha 13.02.79

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

253
16 FEB. 1979

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (a.i)

A: Jefe de la Oficina Central de Administración

Asunto Remisión de Proyecto de Resolución
Créditos devengados.

Referencia _____

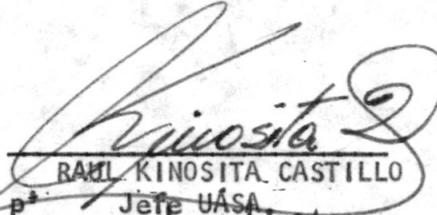
RECIBIDO
Y DEPORTES
16 FEB 1979

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución para el reconocimiento en vía de regularización, como Créditos Devengados los adeudos de la Dirección Departamental del INRED/Tumbes a ELECTROPERU y Servicios de agua potable y alcantarillado por los consumos de energía eléctrica y agua durante el año 1977; por cuanto en la Partida Específica 03.13-Tarifas de Servicios Públicos por alzas en los costos fue deficitaria, originando se apruebe en el presupuesto 1978 el monto en la Partida 03.27, para cumplir el compromiso.

Lo que comunico a Ud., para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente.,

inc: Antecedentes.
UA/GCC.


RAMIL KINOSITA CASTILLO
p. Jefe UASA.
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES